



# RESOLUCIÓN CS N° 448 / 16

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente N° 24682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a la docente: Prof. Silvana del Valle VARGAS al staff de profesores del Centro de Lenguas, y

### CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado cuenta con el aval del Sr. Secretario Académica de la Universidad (Fs. 160 vta).

Que mediante Resolución CS N° 643/15 se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el periodo lectivo 2016, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizados el curriculum de la docente, este Cuerpo no encuentra objeción al respecto.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 292/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la docente: **Prof. Silvana del Valle VARGAS, DNI N° 21.324.751**, al staff de profesores del Centro de Lenguas en el área PORTUGUÉS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a: Centro de Lenguas y docente mencionada. Cumplido siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

RSR



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA